



Fundación para la
Innovación Agraria



FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA (FIA)

LICITACIÓN 2024

**“DISEÑO Y EJECUCIÓN PLAN DE FORMACIÓN
PROGRAMA DE JUVENTUD RURAL INNOVADORA
REBROTA”**

Julio – 2024

ÍNDICE DE CONTENIDOS

I.	BASES TÉCNICAS	4
1.	ANTECEDENTES GENERALES	4
1.1.	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA	4
1.2.	CONTEXTO	4
2.	OBJETIVOS	5
2.1.	OBJETIVO GENERAL.....	5
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) Y RESULTADOS ESPERADOS (RE)	5
2.3.	PRODUCTOS ESPERADOS (PE)	6
3.	EQUIPO TÉCNICO.....	6
4.	ASPECTOS METODOLÓGICOS	7
4.1.	RESPECTO A LOS CONTENIDOS:.....	7
4.2.	RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:	8
4.3.	RESPECTO AL NUMERO Y PERFIL DE PARTICIPANTES:.....	8
4.4.	RESPECTO A LOS RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS:	9
4.5.	RESPECTO A LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO Y CERTIFICACIÓN:	9
4.6.	PLAN DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS:	9
4.7.	RESPECTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA:.....	10
5.	PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	10
6.	PRECIO Y FORMA DE PAGO	10
II.	BASES ADMINISTRATIVAS.....	11
1.	PROCESO DE POSTULACION	11
2.	POSTULANTE.....	11
3.	MODALIDAD DE POSTULACIÓN	11
4.	FECHAS DE POSTULACIÓN	11
5.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	12
6.	FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.....	12
7.	CONSULTAS.....	12
8.	PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS.....	13
8.1.	ADMISIÓN	13
8.2.	EVALUACIÓN	14
8.3.	ADJUDICACIÓN.....	15
8.4.	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.....	15



8.5.	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN	15
9.	CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN	15
9.1.	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	15
9.2.	GARANTÍA	15
9.3.	ENTREGA DE INFORMES A FIA	16
9.4.	SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN	16
9.5.	DIFUSIÓN	16
9.6.	APROPIABILIDAD DE RESULTADOS	16

I. BASES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA

La Fundación para la Innovación Agraria (FIA) es la agencia de innovación del Ministerio de Agricultura de Chile que busca promover procesos de innovación, a través de los lineamientos estratégicos FIA para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, por medio del impulso, articulación, desarrollo de capacidades y difusión tecnológica de iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible y la competitividad de Chile y sus regiones.

En específico, FIA focaliza su quehacer a través de tres lineamientos estratégicos:

- Gestión sostenible de recursos hídricos: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a mejorar la disponibilidad, la calidad y eficiencia en el uso de los recursos hídricos para el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, con un enfoque sostenible y de gestión integrada.
- Adaptación y mitigación al cambio climático: Apoyar el desarrollo e implementación de innovaciones que contribuyan a la adaptación y mitigación al cambio climático del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional para fortalecer su resiliencia y sostenibilidad.
- Sistemas alimentarios sostenibles¹: Apoyar innovaciones que promuevan un cambio orientado al establecimiento de Sistemas Alimentarios Sostenibles ya sea a nivel de producción, transformación, transporte, venta y consumo de los productos alimenticios y agrícolas de origen nacional.

Dentro de sus líneas de trabajo, FIA cuenta con el Área de Desarrollo de Capacidades para Innovar que ofrece oportunidades de aprendizaje orientadas a adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y/o integrar las competencias necesarias en los actores del sector vinculados en los procesos de innovación para potenciar el desarrollo, la adopción y/o consolidación de innovaciones.

1.2. CONTEXTO

El programa de Juventud Rural Innovadora de FIA nace de la experiencia acumulada de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), en el impulso a la innovación de jóvenes emprendedores y estudiantes de liceos rurales, y se enmarca estratégicamente en los lineamientos ministeriales de la administración 2022-2026, que incluyen la revitalización de la educación en la ruralidad y sector silvoagropecuario a nivel secundario, técnico y superior, que buscan que la población más postergada acceda a nuevos

¹ Los Sistemas Alimentarios Sostenibles se definen como sistemas que garantizan la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas sin poner en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones, abarcando todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructura, instituciones, mercados y comercio, producción, procesamiento, distribución), las actividades que se relacionan con la cadena agroalimentaria y los efectos que se generen de dichas actividades.

modelos de desarrollo.

El programa de Juventud rural innovadora tiene por objetivo fomentar la innovación en jóvenes rurales de 15 a 35 años para contribuir a la agregación de valor del sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional. Para ello, pone a disposición SaviaLab y ReBrota.

ReBrota, busca apoyar el desarrollo y crecimiento de emprendimientos del sector silvoagropecuario y de la cadena agroalimentaria nacional, a través de recursos de información y financieros, desarrollo de capacidades, mentorías y acceso a redes de contactos especializados en el sector, con el objetivo de fomentar la innovación, mejorar la productividad y la sostenibilidad, así como impulsar la competitividad de los emprendimientos emergentes e innovadores en la industria agroalimentaria lideradas por jóvenes rurales entre 18 y 35 años.

En el desarrollo de capacidades, su foco se centra en entregar oportunidades de aprendizaje en temas asociados al emprendimiento y la innovación en el agro, desde conceptos sobre innovación hasta cómo gestionar la innovación en emprendimientos consolidados.

2. OBJETIVOS

Las propuestas que se presenten a la licitación deberán ajustarse a los siguientes objetivos:

2.1. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y ejecutar el plan de formación asociado al Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE) Y RESULTADOS ESPERADOS (RE)

N° OE	Objetivo Específico	N° RE	Resultados Esperados
1	Diseñar dos cursos en innovación y emprendimiento para jóvenes rurales emprendedores del país.	1	Curso de “introducción a la innovación”, diseñado.
		2	Curso de “gestión de la innovación”, diseñado.
2	Ejecutar tres (3) veces cada uno de los cursos, conforme a los aspectos metodológicos indicados en las presentes bases.	3	Jóvenes rurales emprendedores vinculados al sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, capacitados en “Introducción a la innovación”.
		4	Curso de “Introducción a la Innovación” ejecutado tres (3) veces conforme a los aspectos metodológicos indicados en las presentes bases.
		5	Jóvenes rurales emprendedores vinculados al sector

			silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria asociada, capacitados en “Gestión de la Innovación”.
		6	Curso de “Gestión de la Innovación” ejecutado tres (3) veces conforme a los aspectos metodológicos indicados en las presentes bases.
3	Identificar y consolidar oportunidades de mejora posterior a la ejecución de los cursos.	4	Oportunidades de mejora, identificadas y consolidadas, luego de la ejecución de los cursos.
4	Formular recomendaciones en cuanto al diseño de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas, en base a oportunidades de mejora levantadas.	5	Recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, formuladas.

2.3. PRODUCTOS ESPERADOS (PE)

N° PE	Producto Esperado	Plazo programado
1	Informe de avance, conforme a formato indicado por FIA y que deberá contener al menos el detalle de: <ul style="list-style-type: none"> • Diseño final de cursos N°1 y N°2. • Plan de ejecución de los 6 cursos. 	septiembre 2024
2	Informe final, conforme a formato indicado por FIA y que deberá contener al menos el detalle de: <ul style="list-style-type: none"> • Los resultados finales de la ejecución de los seis cursos. • Material con ajustes incorporados asociado a cada curso. • Anexos solicitados, en base a formato FIA. 	diciembre 2024

El detalle de cada informe se entregará a la entidad ejecutora una vez adjudicada la licitación y quedará incorporado en el contrato correspondiente o en un documento anexo.

FIA se reserva la facultad de prorrogar los plazos referidos precedentemente, en casos justificados.

3. EQUIPO TÉCNICO

El desarrollo del trabajo deberá ser realizado por un equipo de profesionales que cuente con:

- Formación y experiencia en emprendimiento e innovación.
- Formación y experiencia en el sector silvoagropecuario y agroalimentario.

- Experiencia en el desarrollo de cursos, talleres y/o capacitaciones en innovación y emprendimiento.
- Capacidades de gestión que aseguren la correcta ejecución de la consultoría.

Deseable experiencia y/o conocimiento sobre Juventud Rural, Desarrollo Rural y Emprendimiento en el mundo rural.

Se debe considerar como parte del equipo técnico, perfiles que cumplan el rol de entregar un apoyo individualizado a los participantes de los cursos, como ayudantes o tutores. Estos perfiles deben estar definidos en función del perfil de los participantes, la metodología propuesta y el tipo de acompañamiento que entreguen.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

En términos generales, la propuesta del plan de formación del Programa debe, al menos, considerar la entrega de contenidos técnicos y metodológicos, y el acompañamiento necesario para que jóvenes rurales que lideren emprendimientos del sector silvoagropecuario y/o agroalimentario del país, desarrollen capacidades que contribuyan a agregar valor o formar parte de procesos que agreguen valor a sus emprendimientos a través de procesos de innovación. De acuerdo con lo anterior, la propuesta deberá considerar el diseño de dos cursos:

- Un primer curso, cuyo objetivo es que jóvenes rurales emprendedores desarrollen capacidades para comprender el concepto de innovación, sus etapas generales y sus principales herramientas.
- Un segundo curso, cuyo objetivo es que jóvenes rurales emprendedores desarrollen capacidades en la identificación de nuevas oportunidades de negocio vinculados al sector silvoagropecuario y/o agroalimentario, en el diseño y análisis de estrategias empresariales para la implementación exitosa de proyectos innovadores, y la proyección de sus emprendimientos mediante procesos de innovación.

4.1. RESPECTO A LOS CONTENIDOS:

En cuanto a los contenidos del **primer curso**, estos deberán ser definidos considerando, qué se espera que los participantes desarrollen y, pongan en práctica habilidades que les permitan (objetivos de aprendizaje):

- Comprender el concepto de innovación y su importancia para el desarrollo del sector silvoagropecuario y agroalimentario.
- Identificar los diferentes tipos y etapas del ciclo de innovación.
- Comprender y aplicar las siguientes herramientas de innovación: “Design Thinking” y el Lean Startup.

En cuanto a los contenidos del **segundo curso**, estos deberán ser definidos considerando, qué se espera que los participantes desarrollen y, pongan en práctica habilidades que les permitan (objetivos de aprendizaje):

- Comprender el concepto de innovación y sus etapas.
- Identificar los principales elementos para gestionar la innovación dentro de sus emprendimientos o empresas.

- Comprender el concepto de oportunidad de innovación, sus elementos y cómo aplicarlo dentro de un emprendimiento o empresa.
- Comprender la importancia del modelo de negocios, cómo definirlo dentro de sus emprendimientos o empresas.
- Comprender la importancia la propuesta de valor, y cómo definirla para sus emprendimientos o empresas.
- Elaborar planes estratégicos para el prototipado, implementación y escalado de proyectos innovadores, considerando su viabilidad económica y sustentabilidad.

La entrega de contenidos debe ser estructura en torno a módulos, de manera lógica y secuencial, indicando el número de horas sincrónicas y asincrónicas dedicadas a cada uno, los objetivos de aprendizaje que busca abordar con cada módulo, los contenidos y aprendizajes esperados, las metodologías a utilizar y cómo serán evaluados.

4.2. RESPECTO A LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Se espera que consideren el uso de metodologías de innovación, de preferencia ágiles, metodologías que fomenten el pensamiento crítico y creativo y metodologías activas de aprendizaje y apoyo individualizado.

En cuanto al formato, los cursos deben ser diseñados para ejecutarse de manera digital, por lo tanto, se deben utilizar metodologías compatibles con este tipo de formato y las características del público al cual estarán dirigidos estos cursos, las cuales se detallan más adelante. Además, tener en consideración durante todo el proceso de diseño y ejecución que los participantes habitan en zonas rurales, donde existen limitaciones en cuanto a acceso y/o estabilidad de la conexión a internet.

Para el curso N°2, se espera que se considere por cada módulo al menos una sesión sincrónica, de manera promover el aprendizaje colectivo, colaborativo e interdisciplinario.

4.3. RESPECTO AL NUMERO Y PERFIL DE PARTICIPANTES:

Respecto al perfil de participantes y sus principales características, se considerará como jóvenes rurales a hombres y mujeres que habitan en comunas rurales y mixtas de todas las regiones del país, que tengan entre 18 y 35 años. Que forman parte de emprendimientos familiares y/o lideran emprendimientos vinculados al sector silvoagropecuario y/o agroalimentario.

El primer curso, deberá estar dirigido a jóvenes rurales que lideren y/o que formen parte de emprendimientos y/o negocios silvoagropecuarios y/o agroalimentarios propios o familiares.

El segundo curso, deberá estar dirigido a jóvenes rurales que sean fundadores, cofundadores y/o lideren emprendimientos silvoagropecuarios y/o agroalimentarios, que tengan interés en agregar valor a través de procesos de innovación. Principalmente beneficiarios de los programas de inversiones de INDAP, o de programas de Sercotec u otros programas similares.

Cada curso debe estar diseñado para ejecutarse con grupos de entre 20 - 25 participantes.

La convocatoria y selección de los participantes será responsabilidad de FIA. Una vez seleccionados los participantes, FIA enviará la información de contacto de los seleccionados, y una lista de espera al ejecutor y éste deberá contactarse con cada uno de los participantes seleccionados para entregar toda la información relacionada con el inicio y desarrollo de cada curso. En caso de producirse deserciones,

deberá gestionar la lista de espera proporcionada.

4.4. RESPECTO A LOS RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CURSOS:

Para el diseño y ejecución de cada curso, se deben considerar recursos educativos diferenciados según el perfil de participantes, las metodologías, objetivos y contenidos de cada uno.

Para cada curso, se debe generar un conjunto de materiales didácticos que serán utilizados en la ejecución propiamente tal de cada curso. Este material, debe quedar transferido a FIA como parte de los anexos del informe final.

Además, en base a estos recursos didácticos desarrollados, se deberá generar un manual de contenidos para cada curso, los cuales sean auto explicativos. Estos manuales de contenidos deberán complementarse con cápsulas audiovisuales. Todo este material deberá quedar transferido a FIA y quedar listo para ser cargado en las plataformas de FIA como material de consulta abierta.

Para la ejecución de ambos cursos, se deben considerar las plataformas y sistemas de soporte necesarios para la correcta ejecución de ambos cursos, **considerando las características del público objetivo**. De ser necesario, se deberá considerar material o sesiones previas de inducción sobre cómo utilizar las plataformas o sistemas de soporte.

4.5. RESPECTO A LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO Y CERTIFICACIÓN:

Como parte del diseño de cada curso, se debe especificar cómo se evaluará el progreso y el aprendizaje de los participantes, precisando los tipos de evaluaciones (pruebas, trabajos, proyectos), criterios de evaluación, escalas de evaluación, mecanismos de retroalimentación, entre otros. La propuesta de evaluación debe considerar el perfil de los participantes.

Se debe considerar la entrega de un certificado de aprobación a cada uno de los participantes, el cual acredite la aprobación del curso. La gestión y entrega de los certificados es responsabilidad del ejecutor y deberán regirse bajo las instrucciones indicadas por FIA. Este certificado podrá ser digital.

La propuesta debe considerar, al menos una evaluación de satisfacción final por parte de los participantes en aspectos tales como contenidos, metodología, docentes, material didáctico, entre los aspectos más importantes. La escala por utilizar deberá ser de 1 a 5. El instrumento final que se aplicará deberá ser visado previamente por FIA.

4.6. PLAN DE EJECUCIÓN DE LOS CURSOS:

La propuesta debe considerar un plan de ejecución para los dos cursos, considerando que cada curso deberá ejecutarse 3 veces, capacitando a grupos de entre 20-25 participantes.

El resultado de la ejecución de ambos cursos debe considerar capacitar a un total de entre 60 – 75 participantes para el curso N°1 y de 60 participantes para el curso N°2.

La ejecución completa de los 2 cursos (3 veces el curso N°1 y 3 veces el curso N°2) deberá realizarse antes del 30 de noviembre 2024.

FIA, en casos calificados, podrá ajustar esta programación y modificar estos plazos, sin embargo, cualquier aumento de costos que se genere producto de estas eventualidades deberá ser asumido por el

ejecutor.

4.7. RESPECTO A LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Se deberá considerar la identificación de oportunidades de mejora, en cuanto al diseño y ejecución de los cursos, y la posterior formulación de recomendaciones para abordar las oportunidades identificadas.

Tanto las oportunidades de mejora deberán ser sistematizadas y presentadas en el informe final de la consultoría. Además, en base a las oportunidades de mejora presentadas, se deberá formular recomendaciones en cuanto al diseño e implementación de los cursos, para ser consideradas en futuras iniciativas, tomando como base las encuestas aplicadas a los participantes, y los aprendizajes del equipo ejecutor.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Todas las actividades comprendidas en el marco de esta Licitación deberán realizarse en un plazo máximo **4 meses**.

FIA en casos calificados podrá prorrogar el plazo antes indicado.

6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

El monto que FIA dispondrá para la realización de esta consultoría, incluidos impuestos, es de **un máximo de \$45.000.000**. Este monto deberá cubrir la totalidad de los gastos del equipo consultor, honorarios, servicios de terceros, u otros necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El precio de los servicios contratados será pagado en cuotas, según las necesidades de la consultoría y contra aprobación de informes de avance y finales, de acuerdo con lo indicado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

II. BASES ADMINISTRATIVAS

1. PROCESO DE POSTULACION

Todas las propuestas que se presenten deberán ajustarse a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos:

- Bases Licitación “Diseño y ejecución Plan de Formación Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá”.
- Formulario Postulación Licitación “Diseño y ejecución Plan de Formación Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrotá” y sus anexos.

El conjunto de estos documentos contiene la reglamentación para postular a esta licitación y se encuentran en el sitio web de FIA, www.fia.cl.

Por el solo hecho de postular, se aceptan las condiciones establecidas en los documentos antes mencionados.

2. POSTULANTE

Las propuestas podrán ser presentadas por personas jurídicas constituidas legalmente en Chile, con o sin fines de lucro.

El postulante deberá contar con iniciación de actividades, en un giro acorde a los servicios a contratar, lo que podrá ser confirmado por FIA mediante la carpeta tributaria solicitada en el Anexo 2.

El postulante cuya propuesta sea adjudicada, será la contraparte de FIA para todos los efectos legales y actuará como único responsable de la realización de la propuesta ante FIA, no pudiendo subcontratar o delegar la total ejecución de la propuesta a otros agentes.

No pueden postular ni participar en esta licitación entidades que tengan situaciones pendientes con FIA vinculadas al incumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de cualquiera de sus instrumentos.

3. MODALIDAD DE POSTULACIÓN

La postulación a la licitación se realiza a través de la modalidad de licitación abierta. Esto significa que podrán postular las entidades que lo deseen y cumplan con los requisitos y las condiciones necesarias para desarrollar la consultoría en el tema que aborda esta licitación.

4. FECHAS DE POSTULACIÓN

La presente licitación abre el **5 de julio de 2024** y cierra el **25 de julio de 2024 a las 15:00 horas**.

5. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Una versión digital de la propuesta en el formato Word Formulario Postulación Licitación “Diseño y ejecución plan de formación Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”, disponible en www.fia.cl.
- b) Una versión digital de los “Anexos”, en formato PDF. Formulario Postulación Licitación “Diseño y ejecución plan de formación Programa de Juventud Rural Innovadora ReBrota”, que corresponden a los siguientes documentos:
 - Anexo 1. Certificado de vigencia del postulante. Se debe presentar el certificado de vigencia del postulante, emanado de la autoridad competente y que tenga una antigüedad máxima de 90 días anteriores a la fecha de cierre de la licitación. En formato PDF.

Se podrán eximir de la presentación del Anexo 1, las universidades chilenas reconocidas por el Estado (lo que será verificable en la página web del Portal de atención ciudadana del Mineduc) y también aquellos postulantes que se encuentren ejecutando iniciativas de alguno de los instrumentos de cofinanciamiento de FIA (proyectos, instrumentos complementarios, programas, estudios, etc.) a la fecha de postulación, lo cual será verificado por FIA.

Todos aquellos postulantes que no deban presentar este certificado deberán adjuntar archivo que mencione “No Aplica”.

- Anexo 2. Carpeta tributaria electrónica. Se debe presentar la carpeta tributaria electrónica que dispone el SII, del tipo “Acreditar tamaño de empresa” o del tipo “Acreditar renta”.
- Anexo 3. Currículum Vitae (CV) del coordinador y de cada integrante del equipo técnico. Se debe presentar un currículum breve, de no más de 3 hojas, especificando los antecedentes de su formación profesional, experiencia, especializaciones, cursos y rol a desempeñar en la consultoría. El CV deberá rescatar la experiencia profesional de los últimos 5 años.

6. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El postulante deberá enviar toda la documentación solicitada en el numeral 5.-“Documentos a presentar” del punto II.- las Bases Administrativas a través del siguiente link: <https://www.fia.cl/pilares-de-accion/disen-y-ejecucion-plan-de-formacion-programa-de-juventud-rural-innovadora-rebrota/>

FIA solo aceptará la postulación de propuestas a través del link señalado precedentemente.

7. CONSULTAS

Todas las consultas sobre esta licitación se deben hacer por escrito vía correo electrónico a desarrollodecapacidades@fia.cl hasta el **18 de julio de 2024**.

8. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PROPUESTAS

8.1. ADMISIÓN

Entrarán al proceso de admisión las propuestas que hayan sido enviadas a FIA, dentro del plazo y horario establecido en el punto 4 “Fechas de postulación”.

Las propuestas admitidas serán aquellas que cumplan cada uno de los siguientes requisitos:

- Presenten todos los documentos solicitados y cumplan las condiciones descritas en el punto 5.- “Documentos a presentar”, de las Bases Administrativas.
- Cumplan con los requisitos de postulación en el punto 2.- “Postulantes”, de las Bases Administrativas.
- Que el monto total de la propuesta económica no exceda lo señalado en las bases técnicas de esta licitación, punto 6.- “Precio y Forma de pago”.
- Se presenten en la forma indicada en el numeral 6.- de las Bases Administrativas “Forma de presentación de la propuesta”

Cualquier documento que se presente incompleto o ilegible, o archivo que no pueda abrirse o se encuentre dañado, se tendrá por **no presentado o por no cumplido** el requisito respectivo.

Si durante el proceso de admisión, se detecta que el postulante no hubiese presentado los anexos de las bases administrativas referidos en el punto 5 b), o bien los anexos que se presentan no son idóneos y/o a pesar de presentarlos se encuentran incompletos o ilegibles, se le concederá por una sola vez un plazo de hasta tres (3) días hábiles, contados desde la notificación que se realizará a través del correo electrónico oficial de comunicación, para remitir a FIA los documentos correspondientes.

Una vez transcurrido dicho plazo, si el postulante no remite los anexos correspondientes o los anexos enviados no son idóneos para acreditar el cumplimiento de dicho requisito o son incompletos o ilegibles, o no acredita o aclara a conformidad de FIA lo indicado, la respectiva propuesta quedará como no admitida sin necesidad de notificación alguna.

La decisión sobre la admisión de los postulantes **es inapelable**.

8.2. EVALUACIÓN

Las propuestas que pasen el proceso de admisión serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación y los porcentajes respectivos indicados en el siguiente recuadro:

Criterios	Porcentaje (%)
1. Grado en que la metodología propuesta permite alcanzar los objetivos definidos en la licitación.	50%
2. Competencias y experiencia del equipo técnico para lograr los objetivos de la licitación.	20%
3. Capacidad y organización del equipo técnico para llevar a cabo las actividades requeridas para el desarrollo de la consultoría.	10%
4. Organización de las actividades en el tiempo indicado.	10%
5. Menor precio de oferta económica, en función de los valores ofrecido por otras propuestas.	10%
Total	100 %

Los criterios señalados anteriormente, serán evaluados de acuerdo con la siguiente escala:

Puntaje	Descripción
1	Muy insuficiente
2	Insuficiente
3	Regular
4	Bueno
5	Muy Bueno

Al menos dos profesionales de FIA evaluarán cada una de las propuestas de acuerdo con los criterios, ponderación y puntajes antes señalados.

La nota de cada criterio será ponderada por el porcentaje asignado a cada uno de ellos, de acuerdo con la tabla de evaluación anterior. De esta forma, se obtendrá el resultado de cada evaluación.

La nota final de cada propuesta evaluada será el promedio del resultado de las notas asignadas por cada uno de los evaluadores.

Se generará un acta con la priorización de las propuestas para su recomendación de adjudicación en base a la nota final obtenida.

Las propuestas que obtengan un puntaje promedio inferior a **3,0** no serán recomendadas para su aprobación por la Dirección Ejecutiva de FIA.

8.3. ADJUDICACIÓN

La decisión sobre la adjudicación de las propuestas es de responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de FIA, quien sancionará, su aprobación o rechazo y las condiciones de adjudicación, de manera inapelable.

FIA se reserva el derecho a declarar desierta la licitación cuando, a su juicio exclusivo, ninguna de las propuestas cumpla con los fines, requisitos y/o condiciones establecidas en estas Bases o cuando ninguna de ellas cumpla con la calidad técnica necesaria para ejecutar el servicio licitado.

El postulante adjudicado deberá tener una cuenta bancaria para la transferencia o depósito, para el pago de las cuotas del precio adjudicado. No se aceptará utilizar para estos efectos una cuenta bancaria personal del representante legal, coordinador o de otro tercero.

8.4. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las propuestas aprobadas se comunicarán a la entidad postulante mediante carta de adjudicación y serán publicados en el sitio www.fia.cl, en un plazo de 10 días hábiles desde la sanción de la Dirección Ejecutiva o del Consejo Directivo de FIA.

8.5. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN

El postulante tendrá un plazo máximo de 3 días hábiles, desde la fecha de despacho de la carta de resultados de la licitación enviada por FIA, para confirmar su interés de ejecutar la propuesta adjudicada.

En el caso de que la adjudicación tenga condiciones, el postulante deberá incorporar en su confirmación, la aceptación de dichas condiciones. En ambos casos, de no existir respuesta escrita por parte del postulante dentro del plazo señalado, FIA podrá estimar que la propuesta ha sido desistida.

Una vez que el postulante acepte las condiciones de adjudicación e incorpore los ajustes necesarios a la propuesta, a conformidad de FIA, se procederá a la formalización del contrato respectivo.

9. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN

9.1. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

La entidad postulante deberá suscribir un contrato de prestación de servicios de consultoría con FIA, en el que se establecerá las obligaciones recíprocas de las partes para la ejecución de la consultoría adjudicada.

Todos los contratos con terceros serán de exclusiva responsabilidad del consultor. FIA no tendrá responsabilidad alguna, directa ni indirecta, en dichos contratos. Las personas que sean contratadas por el consultor no tendrán relación contractual alguna con FIA.

9.2. GARANTÍA

Para garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría y/ o los anticipos recibidos, el consultor deberá entregar a FIA algunos de los siguientes documentos de garantía:

- Boleta de garantía bancaria

- Póliza de seguros de ejecución inmediata

El monto, tipo y vigencia de esta garantía la determinará FIA antes de suscribir el contrato de consultoría respectivo teniendo como referencia a lo menos los montos entregados por anticipado.

La entidad ejecutora deberá enviar a FIA la garantía correspondiente a más tardar en un plazo de 10 días hábiles, desde la fecha de recepción por parte de FIA del contrato de prestación de servicios debidamente firmado. Transcurrido este plazo, sin que se hubiere producido el hecho anterior, FIA podrá considerar como desistida la ejecución de la consultoría.

Es responsabilidad del consultor obtener la garantía que se le solicite y enviarla a FIA en el plazo antes señalado, por lo cual deberá realizar con la debida diligencia y antelación los trámites y gestiones que fueren necesarios.

En caso de incumplimiento de lo estipulado en el contrato de consultoría FIA podrá hacer efectiva la garantía antes mencionada.

9.3. ENTREGA DE INFORMES A FIA

La entidad ejecutora deberá emitir informes técnicos de avance y/o final. Estos documentos deben ser entregados a FIA en el plazo acordado en el contrato de prestación de servicios correspondiente.

En la eventualidad de que no se cumpla con la entrega de los informes técnicos, o estos no fueren aprobados, FIA podrá ejecutar la garantía respectiva. En este caso la entidad quedará imposibilitada de participar en nuevos concursos y licitaciones de FIA.

9.4. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

FIA realizará seguimiento y supervisión a la consultoría adjudicada, designando para ello a un profesional de FIA. Este profesional realizará supervisiones en terreno, participará en actividades de difusión y revisará los informes técnicos, para la correcta ejecución de la consultoría.

9.5. DIFUSIÓN

Todas las acciones de difusión relacionadas con la consultoría deben estar autorizadas por FIA y ajustarse a los formatos y normativas establecidas en el “Instructivo de Difusión, Comunicaciones y Publicaciones” de FIA.

9.6. APROPIABILIDAD DE RESULTADOS

Los derechos patrimoniales de los resultados del trabajo encomendado y de todo el material generado pertenecerán a FIA, tales como manuales, cápsulas audiovisuales, informes, etc. Los derechos morales de él o los autores serán respetados en conformidad con la legislación vigente. FIA podrá editar, publicar y difundir por cualquier medio los resultados y material generado de la consultoría encargada, en forma íntegra, separada o compilada y será titular de los derechos patrimoniales correspondientes. Por el sólo hecho de postular, el postulante se compromete a otorgar todas las autorizaciones y cesiones de derechos necesarias en los casos que corresponda.

D.E. N°003-2024 // 4-7-2024 (UPI) Se aprueba texto de bases y formulario de postulación de esta
Licitación

GOBIERNO DE CHILE
DIRECCION
EJECUTIVA
FUNDACION PARA LA INNOVACION AGRARIA
Dirección Ejecutiva

LICITACIÓN
"DISEÑO Y EJECIÓN PLAN DE FORMACIÓN PROGRAMA DE JUVENTUD RURAL
INNOVADORA REBROTA"

[Handwritten signature]